



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD**

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

Ayudas a Proyectos de Investigación Médica 2012

1. OBJETO

Conceder subvenciones a equipos de investigadores con reconocida experiencia, que sin excluir ningún área relacionada con las ciencias médicas, trabajen preferentemente en los siguientes campos de investigación:

- a) **Oncología.**
- b) **Trasplante de Órganos.**
- c) **Traumatismos.**

Se tendrán especialmente en cuenta, los trabajos de investigación clínica realizados en instituciones hospitalarias y así mismo la aplicabilidad de la investigación propuesta.

2. DURACIÓN

Estas ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años.

3. COMPATIBILIDAD

El investigador principal que tenga un proyecto en activo financiado por esta Fundación, no podrá obtener financiación de un nuevo proyecto (*no se tendrán en cuenta para este cómputo, los proyectos que finalicen en el presente ejercicio*).

4. DURACIÓN Y CUANTÍAS

Se concederá una ayuda de hasta 100.000 euros a un proyecto de investigación de cada uno de los siguientes campos de investigación médica antes citados.

Dicha ayuda será incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda, pública o privada, resultando de aplicación el resto de los apartados de estas bases especificadas en la convocatoria.

Si el importe de la financiación finalmente otorgado para el desarrollo del proyecto, fuese menor que el importe solicitado, el investigador principal estará obligado a reajustar la memoria económica a dicho importe.

La Fundación financiará, respecto de los proyectos aprobados, la ayuda fijada en la memoria económica para la ejecución del proyecto, de la siguiente forma:

- Proyectos de investigación con duración de 1 año: el 100% de la cuantía económica se liberará al inicio del proyecto.
- Proyectos de investigación con duración de 2 años: la cuantía económica se liberará en un 50% al inicio del proyecto, un 50% al inicio del segundo año.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

- Proyectos de investigación con duración de 3 años: La cuantía económica se liberará en un 50% al inicio del proyecto, 25% al inicio del segundo año y 25% al inicio del último año.

En el caso de que exista personal becario en el proyecto de investigación, éstos recibirán la cantidad aprobada en el apartado correspondiente (dividida en mensualidades) al final de cada mes, después de su inicio y durante el tiempo establecido en la memoria económica del proyecto.

Los aparatos e instrumental adquiridos con la financiación de la FMM, una vez concluido el trabajo de investigación, deberán ser destinados por el centro en que se encuentren a otros trabajos de investigación.

Los pagos de los importes correspondientes a la segunda y tercera anualidad se harán efectivos una vez recibida la memoria anual a la que se refiere el apartado siguiente.

5. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará **exclusivamente** on-line a través de la página web de la Fundación <http://www.fundacionmutua.es/Ayudas-a-la-Investigacion.html>, donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo y los modelos de solicitud que obligatoriamente deben de utilizar.

Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Memoria del proyecto (*conforme al modelo de solicitud facilitado en la red*) http://www.mutua-mad.es/FundMM/doc/MODELO_DE_SOLICITUD_PROYECTOS_2012.doc.
- Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador (*conforme al modelo facilitado en la web*) http://www.mutua-mad.es/FundMM/doc/MODELO_CURRICULUM_2012.doc.
- Un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal y del Director de Investigación del centro, si lo hubiere, o el responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto (*conforme al modelo facilitado en la web*) http://www.mutua-mad.es/FundMM/doc/MODELO_BASES_AYUDAS_2012.doc.
- Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos del centro donde se desarrollará el proyecto o si el tipo de investigación lo requiere, será necesario informe del Comité correspondiente sobre experimentación animal (*deberá de solicitarlo*).
- Fotocopia del NIF del investigador principal.
- Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del centro/institución que gestionará el proyecto (*se podrá solicitar al Servicio de Gestión de la Investigación*).

Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando las ayudas del material inventariable y fungible que ha de utilizarse, indicando si el proyecto constituye una nueva investigación o la continuación de otro proyecto iniciado anteriormente (*en este último caso deberán expresarse las ayudas recibidas para éste y la entidad de quien recibió la ayuda económica*).

En el caso de que el centro donde se realice el trabajo de investigación detraiga alguna cantidad en concepto de costes indirectos, ésta no podrá ser superior al 5 % del importe total de la ayuda concedida.

Una vez enviada la solicitud on-line, deberán imprimir toda la documentación enviada y presentar la misma en el Servicio de Gestión de la Investigación (Edificio Rectorado B-1, dependencia 036), para su posterior tramitación.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza a las **24:00 horas del 20 de febrero de 2012** (*sólo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line y en los modelos que figuran actualmente en la web de la Fundación*).

Persona de contacto en el Servicio de Gestión de Investigación:

M^a Luisa Cañabate Telf. 8/3349; querrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es

En Jaén, a 17 de enero de 2012.